



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 DIC. 2005

RES. H. N° 1542-05

EXPTE.N° 4.522/04. -

VISTO:

La Res. H. N° 1075/05, por la cual se aprueba el tema de tesis para la Licenciatura en Psicopedagogía, Plan de Estudios 2000, propuesto por la alumna Adriana Sánchez Domenech, "Incidencia de los criterios de evaluación en las perturbaciones en el aprendizaje de alumnos/as con parálisis cerebral integrados a la escolaridad común"; y

CONSIDERANDO:

Que en el Art. 2° de la mencionada resolución se consignó en forma incorrecta el nombre de la Dirección de la Tesis;

Que es necesario emitir el correspondiente instrumento legal para dejar debidamente aclarada esta situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°. - MODIFICAR el Art. 2° de la Res. H. N° 1075/05, en el sentido de rectificar el nombre de la Dirección de la Tesis, propuesto por la alumna de la Licenciatura en Psicopedagogía, Adriana Sánchez Domenech, LU.N° 790.423, donde dice, "DESIGNAR a la Prof. María Inés Wierna, Directora de Tesis de Licenciatura", deberá decir, "**DESIGNAR a la Lic. Josefina Caro Outes, Directora de Tesis de Licenciatura**".

ARTICULO 2°. - COMUNICAR a la Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Coordinación de la Licenciatura en Psicopedagogía y Departamento Alumnos.

564-05

Paul SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Dra. E. CATALINA BULJUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa